



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 10,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 10, Extraordinaria de este 22 Consejo Distrital Electoral de con cabecera en Tampico, Tam.; convocada para las 14:00 horas, del día 18 de mayo del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales. Lo anterior por la situación del cambio de domicilio oficial de las oficinas de este 22 Consejo Distrital Electoral en Tampico.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. ADRIANA CABRERA LUNA CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CP. JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS	PRESENTE
C. LIC. MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ	PRESENTE
C. PROF. RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	PRESENTE
C. LIC. JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. REYNA SARAITH BARRAZA GARCÍA Rep. Prop. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ALBERTO ARZOLA MUÑOZ Rep. Prop. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

C. GERARDO BALDERAS LOPEZ Rep. Prop. Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. RODRÍGO ANTONIO MARTINEZ HINOJOSA Rep. Prop. Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Oscar Medina Vargas Rep. Prop. Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MARIA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ SANTOS Rep. Prop. Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. SERGIO LORENZO RODRÍGUEZ Rep. Prop. Partido MORENA	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la presente sesión; le solicito Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 4 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Informe que rinde la Consejera Presidente del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- V. Informe que rinde la Consejera Presidente del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para Un posible escenario de recuento de votos; y
- VI. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia, que versa por la situación del cambio de domicilio oficial de las oficinas de este 22 Consejo Distrital Electoral en Tampico.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 237 (doscientas treinta y siete) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 32 m²; para tal efecto, se designó el espacio que en total dan una suma de 37.30 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar desde la recepción el día de la jornada electoral hasta la clausura del Consejo.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 106.5 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que no hay adecuaciones a realizar.

Respecto al equipamiento de la bodega electoral, ya cuentan estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral una vez que llegue la totalidad de los paquetes a este Consejo el día de la jornada electoral permanecerá sellada hasta el día del Cómputo Distrital; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTA: Gracias, Secretario; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERO PRESIDENTE DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de 237 doscientas treinta y siete casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 1 (un) punto de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Estancia del segundo nivel
- Cuarto contiguo a la estancia

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Una vez rendido el informe, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:17 horas de este 18 de mayo de 2019,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, TAMAULIPAS. EN SESION No. 11 ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2019, LIC. ADRIANA CABRERA LUNA, CP. JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS, LIC. MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ, LIC. RAFAEL TRINIDAD CAMARGO, Y LIC. JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. LIC. ADRIANA CABRERA LUNA, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. CP. JAVIER ARMANDO PEREZ POSADA, SECRETARIO PROVISIONAL DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO, TAM. DOY FE-----



**LIC. ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERA PRESIDENTA**



**CP. JAVIER A. PEREZ POSADAS
SECRETARIO PROVISIONAL**